COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3469/2017
DIVISIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

Asunción, 10 de agosto de 2017

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 10 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 33,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la Reprogramación del **PAC ID N° 328627**, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, por un monto de **Gs. 223.718.210.- (Guaraníes doscientos veintitrés millones setecientos dieciocho mil doscientos diez)**, así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" (fs. 23), según informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, por el Procedimiento de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementado para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4° de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrá obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de una Comisión de Trabajo que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas como sigue:
   - Lic. Víctor A. Ojeda B. (Coordinador)
   - Sr. Víctor M. Larrosa A.
   - Abog. Yda B. López Soto
   - Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
   - Econ. Carlos F. Ortega B.

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 54, incluida la presente providencia.
Adjunto: Original del Pliego de Bases y Condiciones impreso y en medio magnético, 1 (un) CD